

LA CISTERNA, **11** ABR. 2012

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 27 de marzo de 2012, otorgó a doña Sandra Yáñez, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **SANDRA LUISA YAÑEZ ROJAS**, cédula de identidad [REDACTED] derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

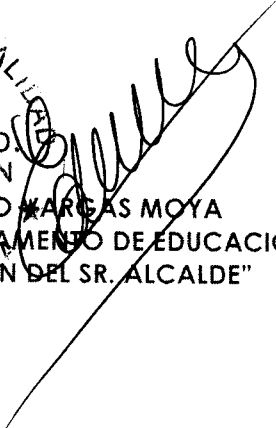
RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	Pamela Díaz Yáñez	Simple	01-10-2011	06-11-1988	30-09-2012

2° ESTABLECESE que doña Sandra Yáñez, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
EVM.ROF.naa.-
2012-04-04


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. EDUCACION
EDUARDO ARELLANO MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
LA CISTERNA